I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO Nº 0713/
SECCION 1º

LA CISTERNA, 11 MAR 2011

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y decreto Nº 1461 de 2010.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decretos Nos. 909 y 3718 de 2010, se aprobó la ejecución y sus modificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión de la Educación, en el cual dentro de sus iniciativas se establece la necesidad de contratar modalidad honorarios de un monitor para el taller de Danza Moderna.

D E C R E T O:

1º APRUEBASE el contrato modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, a fin de que se desempeñe en el Plan de Mejoramiento a la Gestión:

NOMBRE	:	**INOSTROZA TORRES MARIA JOSE**
RUN	:	14.147.953-9
FUNCION	:	MONITOR TALLER DANZA MODERNA
INICIATIVA	:	LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO ACTOR FUNDAMENTAL EN UN PROCESO FORMATIVO Y EDUCATIVO DE CALIDAD
Nº HORAS	:	18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	03 DE ENERO DE 2011
FECHA TERMINO	:	14 DE ENERO DE 2011
MONTO A PAGAR	:	$ 150.000 BRUTOS
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que al total del monto a pagar se efectuará sólo el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTABLECESE que el gasto que origina esta contratación será con cargo al presupuesto del Plan de mejoramiento a la Gestión de la Educación, de acuerdo a la iniciativa señalada.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTC.RFF.EVM.naa.-
2010-11-19